

## 7. Informe Especial Grupo Empresarial.

Las relaciones entre la matriz del Grupo, Grupo Bolívar S.A. y sus sociedades subordinadas se encuentran reveladas en la Nota No. 28 de los estados financieros de la Sociedad. Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las subordinadas. Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o sus sociedades subordinadas por influencia o en interés de las subordinadas o de Grupo Bolívar S.A.

## 8. Buen Gobierno.

Grupo Bolívar mantiene su interés de conservar altos estándares de buen gobierno en las empresas de nuestro Grupo, adoptando las buenas prácticas de gobierno corporativo que generan valor a los diferentes grupos de interés de nuestra Organización, según nuestras propias particularidades. Grupo Bolívar S.A. en su condición de matriz del Grupo, orienta el actuar de las compañías subordinadas, todo ello dentro de nuestro Propósito Superior “Enriquecer la Vida con Integridad”.

Es importante resaltar que en el año 2022, la compañía mantuvo el porcentaje de cumplimiento de la encuesta Código País en un 90,5%, dada la adopción en el año 2021 de una nueva recomendación relacionada con la implementación de un mecanismo de evaluación de habilidades de los miembros de la Junta Directiva.

De otra parte, con el fin de complementar este Informe de Gestión conforme lo exigido en el Decreto 151 de 2021, incorporado en el Decreto 2555 de 2010 que modificó integralmente el marco de revelación de información periódica y relevante de los emisores y que facultó a la Superintendencia Financiera de Colombia para expedir la Circular Externa 012 de 2022, se amplía la información

relativa a este capítulo en el Informe de Gobierno Corporativo que se presenta a continuación:

## 8.1. Informe de Gobierno Corporativo (Enero – Diciembre 2022)

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de prácticas de Buen Gobierno, ha trabajado en dos líneas de acción en relación con el Gobierno Corporativo: 1) La adopción de medidas adecuadas para el desarrollo de sus actividades como emisor de valores en el mercado colombiano y 2) La generación de lineamientos que orienten a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de las prácticas aplicables a cada una de ellas.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 del Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A., la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2022.

### 8.1.1. Estructura de Propiedad de Grupo Bolívar S.A.

#### 8.1.1.1. Capital Social e información sobre acciones.

La información relacionada con el capital autorizado, suscrito y pagado de Grupo Bolívar S.A., así como sobre sus acciones, accionistas y beneficiario real, se presenta al interior del Informe de Gestión en el No. 5.2.

#### 8.1.1.2. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

En la Secretaría de Grupo Bolívar S.A. no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

### 8.1.1.3. Estructura del Grupo Bolívar.

La información sobre las empresas que conforman el Grupo Bolívar se encuentra disponible en la página web corporativa [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com) en el espacio denominado “Nuestras Compañías”.

## 8.1.2. Cumplimiento el Esquema de Gobierno de Grupo Bolívar S.A.

### 8.1.2.1. Asamblea General de Accionistas.

#### 8.1.2.1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta	Quórum	No. de Acciones Representadas
Febrero 14	Extraordinaria	40	90,123%	71.267.400
Marzo 31	Ordinaria	41	87,598%	69.270.596

La convocatoria a estas reuniones de la Asamblea, su Reglamento de funcionamiento, así como la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas fueron dadas a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com).

#### 8.1.2.1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

##### 8.1.2.1.2.1. Sesión Extraordinaria - Reunión no presencial.

La Asamblea analizó el Proyecto de Conversión de proyecto de conversión de acciones ordinarias en acciones preferenciales y sin derecho a voto (“Clase A”), sobre lo cual:

Aprobó el proyecto de conversión de acciones ordinarias en acciones preferenciales y sin derecho a voto (“Clase A”), en los términos discutidos en esta Asamblea y autorizó adelantar los trámites encaminados a su formalización para permitir posteriormente a los accionistas que voluntariamente y de manera individual así lo decidan, cuando reciban la respectiva comunicación, la conversión

de un número máximo de acciones ordinarias en acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

Delegó en la Junta Directiva de la sociedad para aprobar las correspondientes reglas para la conversión de acciones, según los términos descritos en esta reunión.

Aprobó la Reforma a los Artículos 7 y 19 de los Estatutos Sociales en relación con que la sociedad podrá, en adición a las acciones ordinarias que se encuentran en circulación, emitir acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto., conforme lo previsto frente al proyecto de conversión de acciones ordinarias en acciones preferenciales sin derecho a voto

Luego de la aprobación sobre el proyecto de conversión de acciones ordinarias en acciones preferenciales sin derecho a voto, autorizó la inscripción de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto (“Clase A”) en el Registro Nacional de Valores y Emisores (“RNVE”) y en la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”). Así mismo aprobó la delegación en los representantes legales de la sociedad para adelantar todos los trámites correspondientes a esta decisión.

#### **8.1.2.1.2.2. Sesión Ordinaria - Reunión no presencial**

Durante su sesión Ordinaria del año 2022, la cual se desarrolló de forma no presencial mediante conexión por videoconferencia, se pusieron a consideración de los accionistas los diferentes puntos del Orden del día propuesto para la reunión, destacándose los siguientes temas:

Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Consideraciones y aprobación del informe de gestión de la administración en lo relacionado con el año 2021 y de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad para el mismo periodo.



Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2021.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

#### **8.1.2.2. Trato equitativo de los inversionistas.**

La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros, para ello, a través del art. 7° del Código de Gobierno Corporativo, se dispone que “La Junta Directiva velará porque la totalidad de los accionistas de la Sociedad tengan un tratamiento justo e igualitario, sin importar el número de acciones que cada uno de ellos posea.”

A su vez, los artículos 4 y 37 del Código de Gobierno Corporativo, establecen los canales de comunicación con los accionistas, así como el procedimiento de atención de solicitudes de información por parte de accionistas y la existencia de la oficina de atención al accionista. Dicha oficina existe de tiempo atrás, la cual sirve como canal de comunicación entre la Compañía y los accionistas de la Sociedad.

De igual forma, se ha dispuesto del correo electrónico gobierno.[corporativo@grupobolivar.com](mailto:corporativo@grupobolivar.com) a través del cual los accionistas pueden plantear sus inquietudes a la Compañía y obtener información sobre los aspectos de su interés.

#### **8.1.2.3. Junta Directiva.**

Su actividad se orienta principalmente a definir las políticas generales y los objetivos estratégicos así como a dar seguimiento a todas aquellas medidas que se tomen para su consecución. Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el art. 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el art. 7 de su Reglamento de Funcionamiento, disponible en la página web [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com)

#### 8.1.2.3.1. Nombramiento, reelección y remoción de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Compañía está conformada por cinco (5) miembros principales nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años.

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva se tienen en cuenta las cualidades personales y profesionales de los candidatos y se busca que cuenten con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales. Adicionalmente, se observa si tienen conocimiento de los sectores donde las Compañías del Grupo Bolívar desarrollan sus actividades, así como conocimientos en aspectos financieros, de riesgos, de asuntos jurídicos y de experiencias internacionales. Grupo Bolívar S.A. ha establecido al interior del Reglamento de su Junta Directiva un procedimiento a través del cual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, analiza de manera previa a la Asamblea la propuesta de candidatos presentados por los accionistas.

#### 8.1.2.3.2. Composición de la Junta Directiva.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión Extraordinaria de 2021 eligió a las siguientes personas para el período del 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023.

Nombre	Fecha de su primer nombramiento
José Alejandro Cortés Osorio	01/04/2011
Hernando Parra Nieto	04/02/2022
Pedro Toro Cortés	01/04/2009
Bernardo Carrasco Rojas*	01/04/1997
Gustavo Adolfo Carvajal*	11/11/2015

Nota:\* Miembros independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores). Los tres miembros restantes son miembros patrimoniales.

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Grupo Bolívar S.A. [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com), como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

#### 8.1.2.3.3. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Toro Cortés	Miembro Suplente de las Juntas Directivas de Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.

#### 8.1.2.3.4. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2022, la Junta Directiva se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y 6 sesiones de carácter extraordinario, para un total de 17 sesiones en el año.

#### Reuniones de la Junta Directiva

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta
Enero 24	Ordinaria	329
Febrero 07	Extraordinaria	330
Febrero 14	Extraordinaria	331
Marzo 03	Extraordinaria	332
Marzo 07	Ordinaria	333
Marzo 09	Extraordinaria	334
Marzo 28	Extraordinaria	335
Abril 25	Ordinaria	336
Mayo 23	Ordinaria	337

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta
Junio 01	Extraordinaria	338
Junio 13	Ordinaria	339
Julio 25	Ordinaria	340
Agosto 22	Ordinaria	341
Septiembre 19	Ordinaria	342
Octubre 24	Ordinaria	343
Noviembre 21	Ordinaria	344
Diciembre 12	Ordinaria	345

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

#### 8.1.2.3.5. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

El porcentaje promedio de asistencia por parte de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones celebradas en el año 2022 fue de más del 90 %.

Miembro de Junta Directiva	Porcentaje de Asistencia a las sesiones de Junta Directiva en 2022
José Alejandro Cortés Osorio	88,24%
Hernando Parra Nieto	100%
Pedro Toro Cortés	100%
Bernardo Carrasco Rojas	100%
Gustavo Adolfo Carvajal	100%
<b>Promedio de asistencia</b>	<b>97,64%</b>

#### 8.1.2.3.6. Remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva tienen un sistema de remuneración por honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los cuales hacen parte, cuyo valor es definido anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. En la siguiente tabla se describen los honorarios aprobados por la Asamblea.



Concepto	Valor con corte al 31 de diciembre de 2022
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2022 a cada uno de los Directores por su asistencia a las sesiones de Junta Directiva	\$9.000.000 por sesión a la que asista
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2022 a cada uno de los Directores por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Junta Directiva	\$4.500.000 por sesión a la que asista

#### 8.1.2.3.7. Presidencia de la Junta Directiva.

El Presidente de la Junta de Grupo Bolívar S.A. es el Dr. José Alejandro Cortés Osorio. Sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

#### 8.1.2.3.8. Secretaria de la Junta Directiva.

La Secretaria de la Junta Directiva es la Dra. María Mercedes Ibáñez Castillo, Vicepresidente Jurídica y Secretaria General de Grupo Bolívar S.A. Sus funciones como Secretaria de la Junta se encuentran previstas en el art. 25 del Reglamento de la Junta Directiva.

#### 8.1.2.3.9. Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

Estos Comités son de carácter consultivo y no asumen las funciones de la Junta Directiva en relación con la toma de decisiones sobre los temas puestos en su conocimiento. La Junta Directiva en su sesión de febrero de 2016 realizó la designación de los miembros de cada Comité. En noviembre de 2021 se ratificaron y designaron nuevos miembros.

#### 8.1.2.4. Comité de Auditoría.

Los días 15 de febrero, 23 de mayo, 22 de agosto y 21 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la supervisión e implementación del control interno.

Conformación del Comité de Auditoría		
Integrantes	Cargo	Porcentaje de asistencia a las sesiones del Comité
José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva	75,00%
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)	100%
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)	100%
<b>Promedio de asistencia</b>		<b>92%</b>

#### 8.1.2.5. Comité de Gobierno Corporativo.

Este Comité tiene por objetivo apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo. Durante el 2022 adelantó sus reuniones los días 14 de febrero y 19 de septiembre.

Conformación del Comité de Gobierno Corporativo		
Integrantes	Cargo	Porcentaje de asistencia a las sesiones del Comité
Hernando Parra Nieto	Miembro de la Junta Directiva	50%
José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva	100%
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)	100%
<b>Promedio de asistencia</b>		<b>83,33%</b>

#### 8.1.2.6. Comité de Compensación.

Grupo Bolívar S.A. cuenta con un Comité de Compensación, anteriormente denominado Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, el cual tiene como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se toman en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos,

salarios y remuneraciones de los empleados de las empresas del Grupo Bolívar. Este Comité sesionó en una oportunidad en el año 2022, con la asistencia de todos sus miembros designados.

Conformación del Comité de Compensación	
Integrantes	Cargo
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

#### 8.1.2.7. Comité de Riesgos.

La Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. ha establecido un Comité de Riesgos que tiene como finalidad asistir a la Junta en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la Compañía. Durante el 2022 adelantó sus reuniones los días 07 de marzo, 23 de mayo, 22 de agosto, y 21 de noviembre.

Conformación del Comité de Riesgos		
Integrantes	Cargo	Porcentaje de asistencia a las sesiones del Comité
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva	100%
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)	100%
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)	100%
<b>Promedio de asistencia</b>		<b>100%</b>

### 8.1.3. Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del Presidente de la Compañía.

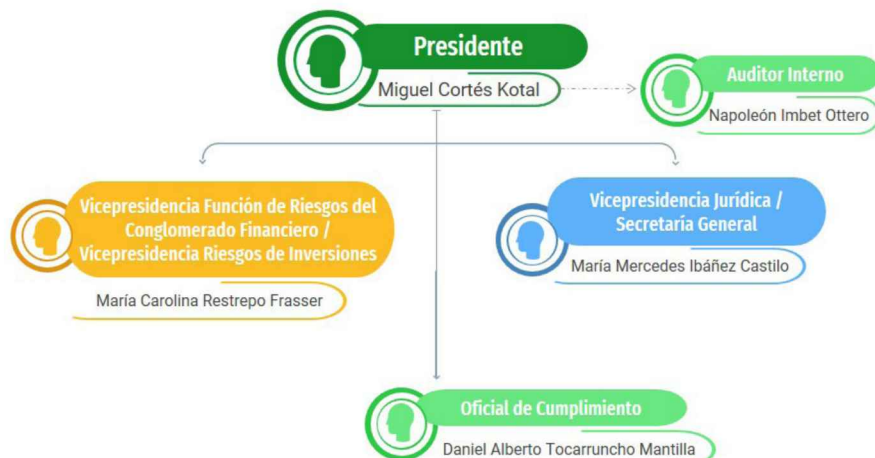
Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de la Compañía dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de la Junta Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con las que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

### 8.1.4. Manejo de información de la Junta Directiva.

El Presidente y el Secretario de la Junta Directiva velan por la entrega de la información a los miembros de la Junta. Para tal fin, la Compañía ha dispuesto de un canal de comunicación informático para entregar la información de manera oportuna y confidencial a los miembros de este órgano social.

### 8.1.5. Composición y funcionamiento de la Alta Gerencia.

#### 8.1.5.1. Organigrama de la Alta Gerencia.





### **8.1.5.2. Principales Funciones de la Alta Gerencia.**

#### **8.1.5.2.1. Presidencia**

La Presidencia, a cargo del doctor Miguel Cortés Kotal, es responsable de la gestión propia de la Sociedad. Sus funciones y atribuciones se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y en el Código de Gobierno Corporativo, disponibles en la página web de la Compañía.

El doctor Cortés Kotal es economista de la Universidad de Stanford, con un MBA de la Escuela de Negocios de Harvard Business School Boston (U.S.A.). Trabajó en Estados Unidos para la Price Waterhouse Coopers y se desempeñó como contador público certificado en San Francisco, California. En Colombia, se vinculó con las empresas del Grupo Bolívar desde el año 1987. A partir de mayo de 2001, se retiró del día a día de sus labores para asumir responsabilidades de tipo estratégico. En el año 2006, se retiró para asumir el ejercicio independiente de su profesión, manteniendo su vínculo con el Grupo Bolívar a través de las juntas de Davivienda y de la matriz. A partir del 1 de enero de 2010, se vinculó nuevamente como empleado del Grupo Bolívar, en su condición de Vicepresidente Empresarial, cargo que desempeñó hasta el 28 de marzo de 2011, cuando fue nombrado por la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. como Presidente del Grupo, cargo que ejerce a partir del 1 de abril del 2011.

#### **8.1.5.2.2. Vicepresidencia Función de Riesgos del Conglomerado Financiero / Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones**

A cargo de la doctora Carolina Restrepo Frasser, tiene como principales funciones desde el rol de función de Riesgos, el realizar seguimiento a las políticas y procedimientos del Conglomerado Financiero Bolívar, conforme lo establecido en la Circular Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia frente al Marco de Gestión de Riesgos del Conglomerado.

La Dra. Restrepo Frasser es Economista de la Pontificia Universidad Javeriana con especialización en Finanzas de la Universidad de los Andes.

#### **8.1.5.2.3. Vicepresidencia Jurídica / Secretaría General**

A cargo de la doctora María Mercedes Ibáñez Castillo, como Secretaria General, desempeña las labores inherentes a su cargo como son la coordinación de las relaciones con los accionistas de la Sociedad, el manejo de las Asambleas, de la Junta y la coordinación de las relaciones con las entidades de control, entre otras; en su carácter de Vicepresidente Jurídico es la responsable de la definición jurídica de los temas propios de la matriz.

La Dra. Ibáñez Castillo es abogada de la Universidad Javeriana, con especialización en Derecho Financiero en la Universidad de los Andes y Diplomado en Seguridad Social en la Universidad del Rosario.

#### **8.1.5.2.4. Auditor Interno.**

A cargo del doctor Napoleón Imbett Otero. El Auditor Interno es encargado de llevar a cabo la actividad de auditoría de la Compañía y cuenta con las funciones previstas en el artículo 32 del Código de Gobierno Corporativo

El Dr. Imbett Otero es ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Javeriana; ha realizado programas de Post-Grado en Alta Gerencia en la Universidad de los Andes y de Gestión Financiera Estratégica en la Universidad de la Sabana de Bogotá.

#### **8.1.5.2.5. Oficial de Cumplimiento**

A cargo del doctor Daniel Alberto Tocarruncho Mantilla, es responsable del Sistema Integrado de Prevención de Lavado de Activos - SIPLA, de acuerdo con las instrucciones previstas por la Superintendencia Financiera de Colombia al respecto para las entidades emisoras.

EL Dr. Tocarruncho Mantilla es abogado de la Universidad del Rosario; ha realizado programas de Post-Grado en Derecho Financiero en la misma Universidad, estudios de Contracts and Sale of Goods en la Universidad de Wales y Business Professional en Wimbledon School (Londres – Reino Unido); y diplomados en Juntas Directivas y Gobierno Corporativo en la Cámara de Comercio

de Bogotá y en Riesgos Financieros en el Colegio de Estudios de Administración – CESA.

#### **8.1.5.3. Esquema remuneratorio de la Alta Gerencia.**

La Junta Directiva a través de su Comité de Compensación aprueba la política de remuneración aplicable al Presidente de la Compañía y a los demás miembros de la Alta Gerencia.

La remuneración del Presidente y la Alta Gerencia cuenta con un componente fijo y con un componente de compensación variable.

#### **8.1.5.4. Manejo de Conflictos de Interés.**

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por la Junta Directiva una situación de conflicto de interés. En este aspecto es importante resaltar que la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, altos directivos y en general los funcionarios de Grupo Bolívar S.A.

#### **8.1.5.5. Operaciones con Partes Vinculadas.**

Grupo Bolívar S.A. tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, a fin de garantizar la transparencia en dichas transacciones.

Las operaciones celebradas por Grupo Bolívar S.A. con sus Partes Vinculadas durante el año 2021 se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.



### **8.1.5.6. Relaciones con el Revisor Fiscal.**

#### **8.1.5.6.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal**

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de la Sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.

Con base en estas recomendaciones, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023.

#### **8.1.5.6.2. Remuneración del Revisor Fiscal.**

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria realizada el 31 de marzo de 2022 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG S.A.S como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, en el valor de \$107.697.000 (ciento siete millones seiscientos noventa y siete mil pesos moneda corriente) más IVA, los cuales se cancelan en doce cuotas mensuales.

La Revisoría Fiscal, certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

#### **8.1.5.6.3. Relaciones con el Revisor Fiscal.**

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2022 manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando sus condiciones de independencia, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.



#### **8.1.5.6.4. Información Junta Directiva y Presidente.**

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la Sociedad, en la página web corporativa [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com) se publicaron en el año 2022, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.

#### **8.1.5.7. Información suministrada al mercado.**

Durante el 2022, Grupo Bolívar S.A. dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la Sociedad, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros. La Compañía ha utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.

#### **8.1.5.8. Reporte de Implementación del Código País de Gobierno Corporativo.**

El 31 de enero de 2023 Grupo Bolívar S.A. remitió el reporte de implementación del Código País de Gobierno Corporativo, informando al mercado en general el grado de adopción de las 148 recomendaciones previstas en el Código con corte al 31 de diciembre de 2022.

El contenido de este reporte puede ser consultado en la página web corporativa [www.grupo bolivar.com](http://www.grupo bolivar.com) / Gobierno Corporativo.

## **9. Conglomerado Financiero Bolívar.**

Durante el año 2022, Grupo Bolívar S.A., en su condición de Holding Financiero del Conglomerado Financiero Bolívar, continuó impulsando al interior del conglomerado la implementación y fortalecimiento de los procesos previstos en materia de criterios de vinculación, políticas de identificación, administración y revelación de conflictos de interés y del marco de gestión de riesgos. Estos procesos soportaron la construcción y trasmisión de los reportes de